

Aunque la pesca no es un deporte peligroso se deben considerar algunas medidas de seguridad para evitar lastimarse con el equipo de pesca o caer al agua. Durante la actividad de pesca, una persona puede caer al agua al resbalar en una roca, pisar un hueco o perder balance en el bote. Por lo cual, se recomienda aprender a nadar y estar acompañado de un adulto.

SEGURIDAD ALREDEDOR DEL AGUA

Aunque las reglamentaciones solo exigen el uso de salvavidas cuando se está en un bote es recomendable utilizarlo cuando se pesca en muelles sin barandales, áreas con corrientes fuertes, orillas con aguas profundas o si se desconoce cuan profundo es el cuerpo de agua.

Si una persona que cae al agua tiene problemas para nadar y está cerca, se recomienda tratar de alcanzarlo utilizando un remo, rama de un árbol u otro objeto largo. Si la persona está lejos, entonces, se le lanza un objeto que flote (salvavidas, cojín o anillo de bote). El flotador debe estar atado a una cuerda para que pueda halar a la persona. Si no está disponible un salvavidas o cojín se puede utilizar cualquier objeto que flote.



MANEJO DEL EQUIPO DE PESCA

Un manejo inadecuado del equipo de pesca puede causar serias lesiones o heridas en las manos, brazos, pies descalzos y ojos. El equipo de pesca (caña o vara, hilo de pesca, anzuelos y caja de pesca, entre otros) debe mantenerse fuera de las áreas transitadas para evitar accidentes, tales como anzuelos clavados, cortaduras y caídas. Se recomienda mantener una distancia prudente entre los pescadores al igual que estar pendiente de las personas que estén a su alrededor.

Anzuelos

Los anzuelos suelen tener más de un filo, por lo cual deben ser manejados con precaución. Mantenga la mirada fija en el anzuelo cuando se esté atando a la línea. Además, al recoger la línea de pesca de un carrete se debe tener precaución en el momento que sale el anzuelo del agua.

Vara o caña

Al lanzar una caña o carrete (yoyo) se debe verificar que no estén personas al alrededor. Al utilizar vara (caña) se debe lanzar el hilo sobre la cabeza utilizando, preferiblemente, un movimiento de muñeca.



Línea de pesca

Las líneas de pesca suelen ser transparentes o de colores claros, por lo cual si la línea está en el suelo puede causar accidentes a las personas que estén pasando cerca. Si no está pescando mantenga la línea recogida en TODO momento. Tampoco camine con la línea suelta.

EVITE ACCIDENTES EN LOS EMBALSES

Las orillas de los embalses pueden ser resbaladizas, irregulares y tener sedimentos sueltos (babote o fangoso). Debido a que las aguas que bordean los embalses pueden alcanzar grandes profundidades, es recomendable utilizar salvavidas y tener un equipo básico de rescate (vara larga o soga con una boya con lastre) en caso de que alguien cayera al agua.

Evite enfermarse con las aguas de los embalses

En nuestros embalses puede habitar un parásito conocido como Bilharzia (*Schistosoma mansoni*). Cuando entramos en contacto directo con aguas infectadas éste puede introducirse en nuestro cuerpo a través de la piel. Por lo cual, no se recomienda meterse al agua para pescar.

Vestimenta recomendada

El uso de vestimenta o ropa apropiada (camisa de manga larga, pantalones largos) y de un calzado adecuado, protegerá de anzuelos en el suelo u otros objetos punzantes y cortantes. Se puede minimizar el riesgo de una insolación usando una gorra y filtro solar. Además, se recomienda el uso de gafas para proteger los ojos del reflejo de sol contra la superficie del agua.

Pesca de bote

Muchas de las fatalidades en la navegación están relacionadas con hundimiento o caídas sobre la borda debido a la poca estabilidad de botes pequeños. En la pesca en bote, el lance de la vara debe realizarse sentado. Las personas no deben sentarse en la proa con los pies hacia fuera, ni sentarse en los bordes del bote.



Todo operador de bote, si nació después del 1972, tiene que aprobar un curso de manejo de pequeñas embarcaciones, el cual es ofrecido por la Oficina del Comisionado de Navegación (DRNA), los Cuerpos Auxiliares de la Guardia Costanera (USCG) y el Power Squadron (USPS).

En general, las reglamentaciones relacionadas con el manejo de botes (excepto embarcaciones inflables, de vela y canoas, no diseñadas para uso de motor) exigen que éstos deben contar con luces de navegación, remos, salvavidas, extintor de incendio y bocina (pito o silbato).



Los botes no deben sobrecargarse. El peso de los pasajeros y la carga debe distribuirse uniformemente. Los pasajeros deben permanecer sentados cuando la embarcación esté en movimiento. La reglamentación relacionada con la navegación (Ley 430 del 21 de diciembre del 2000) requiere el uso de salvavidas en todo momento. Se recomienda llevar un pito marino amarrado al mismo. En la noche debe contar con una linterna o una ampolleta de luz química. Consulte la Ley de Navegación y Seguridad Acuática en Puerto Rico (Ley 430 del 21 de diciembre de 2000) para más información. Esta información no contiene todas las disposiciones contenidas en la reglamentación aplicable.

Otras recomendaciones

Cuando acampe en las inmediaciones del embalse, verifique las condiciones del tiempo y no monte su campamento muy cerca de la orilla del embalse, ya que en caso de lluvias fuertes (aunque no llueva en el área del embalse como tal) el nivel del agua puede subir varios pies e inundar su campamento.

Si está pescando río abajo, después de la represa, esté atento a las señales de golpe de agua, tales como: cambios súbitos de la velocidad de la corriente, nivel y color del agua. También debe estar alerta a los avisos que indiquen que las compuertas de la represa se están abriendo (ejemplo sirenas).

Referencia: Home A. and Goldman C. 1994, Limnology, Mc Grow Hill. Second Edition

Realizado por: Vilmarie Román, PERA, DRNA

Revisado por: Negociado de Pesca y Vida Silvestre, DRNA

Montaje: Vilmarie Román, PERA / Enid Silva, Imprenta DRNA (2008)

Personal del Programa de Educación en Recursos Acuáticos

Vilmarie Román - Líder Proyecto

Maribel Rodríguez - Biólogo II

Herminio Díaz - Educador Ambiental

Luis Bauzó - Asistente de Biólogo

Programa de Educación en Recursos Acuáticos (PERA) Negociado de Pesca y Vida Silvestre Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)

Sector El Cinco, Carretera 8838
Km 6.3 Río Piedras, Puerto Rico

PO Box 366147 San Juan, PR 00936

TEL. (787) 999-2200 x 2691 x2701

FAX (787) 999-2271

correo electrónico

vroman@drna.gobierno.pr

El Programa de Educación en Recursos Acuáticos es posible gracias a una aportación federal de fondos del Sistema del Servicio de Pesca y Vida Silvestre a tenor con la enmienda Wallop-Breaux a la Ley de Restauración de la Pesca Deportiva Dingell-Johnson.

El DRNA no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen, condición social, ideas políticas, religiosas o impedimentos físicos o mentales. Cualquier alegación al respecto puede dirigirla al Secretario del DRNA a la siguiente dirección: P.O. Box 366147, San Juan, PR, 00936



Recursos Acuáticos

